



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL EL CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Por Orden de 22 de octubre de 2024 de la Consejería de Educación y Formación Profesional se convocó concurso de traslados de los funcionarios del cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores y de Inspectores de Educación (BORM de 25 de octubre).

Por Orden de 21 de febrero de 2025, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, se han publicado las vacantes y la plantilla orgánica provisionales a proveer en el precitado concurso de traslados.

El dispongo décimo de la citada Orden de 22 de octubre de 2024 establece que, una vez recibidas las actas de la comisión dictaminadora con las puntuaciones asignadas a los concursantes, y aprobadas las vacantes provisionales, se procederá a la a la adjudicación provisional de los destinos que pudieran corresponderles a los participantes con arreglo a las peticiones de los participantes y a las puntuaciones obtenidas.

En su virtud,

RESUELVO:



Primero.- Ordenar la exposición de la relación con las adjudicaciones provisionales de destinos que han correspondido a los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación de la Administración Educativa en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo efectuada mediante Orden de 22 de octubre de 2024, que figura como anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación del listado indicado en el apartado anterior en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional y, a efectos meramente informativos, en su página web.

Tercero.- El plazo de presentación de reclamaciones contra la citada relación será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su exposición.

Cuarto.-

1. Durante el plazo establecido en el apartado anterior, los concursantes que participen con carácter voluntario, hayan alcanzado o no destino provisional, podrán presentar renuncia total a su participación en el concurso o bien a su participación por el derecho preferente.

2. La admisión de la renuncia total produce la baja automática en la convocatoria, afectando a todas las peticiones correspondientes consignadas en la instancia de participación, y en el supuesto de haber obtenido destino provisional, éste será anulado y adjudicado, en la resolución definitiva, al concursante que corresponda.

3.- El hecho de haber obtenido destino en la resolución provisional, no presupone que el mismo sea confirmado por la resolución definitiva, y el no haber obtenido destino no presupone que no pueda obtenerse en la resolución definitiva en cualquiera de las plazas solicitadas.

4.- Al ser irrenunciables los destinos alcanzados, en la resolución definitiva no se admitirá renuncia alguna que no se haya presentado en el plazo indicado en el apartado tercero de la presente resolución.

Quinto.- Las reclamaciones y renunciaciones, dirigidas a la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se presentarán



exclusivamente de forma telemática, mediante el formulario de “Alegaciones o renuncias a la adjudicación provisional del Concurso de traslados”, del procedimiento 2038 (Concurso de traslados del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación) en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se podrá acceder al formulario de alegaciones a través del enlace “Registro y guía de procedimientos y servicios” de la sede electrónica. A continuación, mediante el código 2038 (Concurso de traslados del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación) a través del apartado “Presentación de solicitudes” se accederá al formulario seleccionando “Ver otros trámites de este procedimiento” y posteriormente al trámite “Alegaciones o renuncias a la adjudicación provisional del Concurso de traslados”. En dicho formulario podrán seleccionar Número de registro como Tipo de referencia, consignando como Código de registro el número de registro que figura en el pie de página del justificante de la solicitud de participación.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN.

María del Carmen Balsas Ramón

Documento firmado electrónicamente





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Formación Profesional

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DEL CUERPO DE INSPECTORES
RESOLUCIÓN PROVISIONAL 2024/2025

ADJUDICACIONES POR PUNTUACIÓN

TITOS GIL, ENCARNA MARIA		DNI: ***9246**		ORIGEN: 260		HA OBTENIDO PLAZA		
PTOS:TOT)	36,1994	1) 19,4994	2) 10,0000	3) 6,7000	4) 0,0000	5) 0,0000	6) 0,0000	
DESTINO:	30008111	EST ADMI CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACION Y E.				VER.: 0	BIL.: 0	ITI.: 0
	MURCIA	MURCIA						
ALIJA ALIJA, ÁNGEL		DNI: ***2372**		ORIGEN: 381 TENERIFE		HA OBTENIDO PLAZA		
PTOS:TOT)	33,8994	1) 23,4994	2) 10,0000	3) 0,4000	4) 0,0000	5) 0,0000	6) 0,0000	
DESTINO:	30008111	EST ADMI CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACION Y E.				VER.: 0	BIL.: 0	ITI.: 0
	MURCIA	MURCIA						
NAVARRO ROSILLO, MARIA		DNI: ***2719**		ORIGEN: 020 ALBACETE		HA OBTENIDO PLAZA		
PTOS:TOT)	33,8830	1) 22,8330	2) 1,0000	3) 10,0000	4) 0,0500	5) 0,0000	6) 0,0000	
DESTINO:	30008111	EST ADMI CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACION Y E.				VER.: 0	BIL.: 0	ITI.: 0
	MURCIA	MURCIA						

registros.

04/03/2025 10:08:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-49a5fad3-c8d6-7491-4815-0050569b34e7

BALSAS BAHÓN, MARIA DEL CARMEN

